

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓVICAS

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA IGRICA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑA JOAN CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLUN, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 88, FRACCIONADO EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUINTANA ROO.

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE